



Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon

EXP.N°

DIGITO

AÑO

FOJA

1878

ALC.

CPO.

ANEXO

MJM

CERTIFICO que es copia fiel
de su original que he tenido
a la vista.

MAR DEL PLATA, 21 JUN 2019

M. FLORENCIA VALENZUELA
Jefe de Departamento
A/C Legislación y Documentación
Dirección de Administración

Mar del Plata, 19 JUN 2019

REGISTRO DE RESOLUCIONES-AÑO 2019

VISTO la presentación realizada por
la Lic. Natalia Ficicchia, encargada de Relaciones Públicas e Institucionales
del **IV JATIC 2019**, mediante Nota N° 960/19, y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de
Interés Cultural de la **IV° Edición de las Jornadas Argentinas de
Tecnología, Innovación y Creatividad 2019**, a desarrollarse durante el 7 y 8
de noviembre del corriente año en la Sede Local de la Universidad CAECE,
sito en Olavarría 2464.

Que este evento convoca a
investigadores, profesionales, empresarios, docentes y estudiantes de grado
y/o postgrado, quienes trabajan para promover el conocimiento tecnológico
mediante la innovación y la creatividad para plantear soluciones a diversas
problemáticas sociales.

Que las Jornadas abarcan el
tratamiento de temas transversales a diferentes disciplinas, donde se propicia
la divulgación y el desarrollo de procesos creativos e innovadores valiéndose
del uso de la tecnología.

Que la **IV° Edición de las
Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad 2019** está
organizada, en forma conjunta, por todas las sedes de la Universidad Caece
(tanto CABA como Mar del Plata). En el mismo se realizarán cinco talleres los
cuales abarcan Conferencias, Seminarios, y Talleres, de disertantes de amplia
trayectoria tanto de nuestro país como del extranjero. También se expondrán
Ponencias referidas a Trabajos de Investigación y/o Académicos, con referato
nacional e internacional.

Que las Primeras Ediciones de las
Jornadas fueron muy exitosas, en las que participaron más de 1800
asistentes, estuvieron representadas 60 universidades y más de 40
instituciones vinculadas al sector. Consistieron en Conferencias, Seminarios,
Cursos-Talleres, Paneles, entre otras actividades.

Que la realización de la Cuarta
Edición del **JATIC 2019** representa una propuesta enriquecedora y significa un
valioso aporte al crecimiento cultural de Mar del Plata;

Por ello, en uso de las facultades
que le son propias,

EL SECRETARIO DE CULTURA

RESUELVE

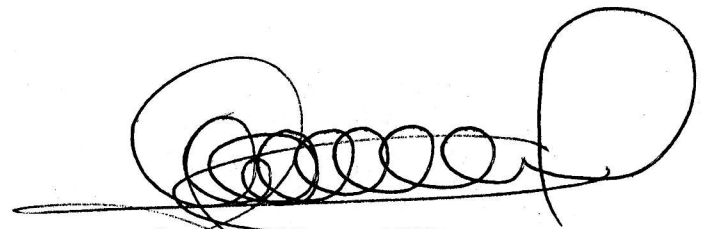
ARTICULO 1°.- Declarar de **Interés Cultural** la realización de la **IV° Edición de las Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad 2019**, a desarrollarse los días 7 y 8 de noviembre del corriente en la sede local de la Universidad Caece.

ARTÍCULO 2°.- La declaración de Interés a la que hace referencia el artículo 1°, no exime a los solicitantes de los derechos por publicidad y propaganda previstos en la Ordenanza Impositiva Vigente, así como los derechos administrados por SADAIC, AADI CAPIF y/o ARGENTORES, toda vez que corresponda.

ARTICULO 3°.- La entidad organizadora se obliga a mantener indemne al Municipio de General Pueyrredon por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de las actividades mencionadas en la presente Resolución, en razón de la responsabilidad civil que surja de los artículos 118, 160, 200, 275, 278, 490, 833, 850, 852, 1040, 1042, 1376, 1749, 1751, 1785, 1786, 1788 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante. La responsabilidad mencionada puede encontrar su causa en cualquier circunstancia que tenga que ver con la realización de la actividad mencionada, ya sea por hecho propio de La institución o bien de sus dependientes o de las cosas que se sirve o que están a su cuidado.

ARTICULO 4°.- Registrar por el Departamento de Legislación y Documentación y notificar por la División Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura.

CR/slb.-



Christian Rabe
Secretario de Cultura
MGP

REGISTRADO BAJO EL Nº 1599